

28 de Enero de 2026

## Impone INFONL multas a funcionarios de Juárez y Santa Catarina



Al incumplir las resoluciones de este órgano garante, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León impuso multas a servidores públicos de los municipios de Juárez y Santa Catarina.

Durante la cuarta sesión ordinaria del año, el Pleno multó por \$90,512.00 (noventa mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) a Adriana Guadalupe Hernández Martínez, en su calidad de secretaria de la Contraloría y Transparencia de Juárez, sanción que corresponde a 800-ochocientas cuotas.

La segunda multa es por \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y es para Carlos Alberto Cruz Luévano, en su calidad de Titular de la Dirección General Técnica de la secretaría del Ayuntamiento de Santa Catarina.

En ambos casos, se dará vista al superior jerárquico de los sujetos obligados y deberán atender la respectiva solicitud de información, en los términos en que se planteó.

La Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, encabezó la sesión y también estuvieron el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández.

El Pleno desahogó **20** Resoluciones de las cuales, **16** corresponden a Recursos de Revisión y **04** a Procedimientos de Verificación de Datos Personales.

Del total de resoluciones, **11** se propusieron para modificación de respuesta; **02** se sobreseyeron, **02** en el que se confirma la respuesta, **01** en que se pide revocar la respuesta del sujeto obligado, y **04** en el que se ordena respuesta, resoluciones de las que se desprenden las **02** multas.